



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 287-2023-DFCC
Bellavista, diciembre 29, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 39° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 39.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. d) figuran los Comités de Publicaciones y Marketing;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 60°; los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe, Director o Presidente, que depende jerárquicamente del Decano.;

Que, de acuerdo con el Art. 109° del Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 133-2016-CU de fecha 20 de octubre de 2016, es la unidad encargada de realizar todas las publicaciones impresas -en físico o virtual- necesarias para divulgar las actividades académicas y administrativas de la Facultad, para su donación o venta;

Que, mediante la Resolución de Decanato N° 279-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 30/12/22, se designó al docente ordinario Dr. José Balduino Sosa Ruiz, como Presidente del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables por el período del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **RENOVAR LA DESIGNACIÓN, del docente ordinario AUXILIAR TC. Dr. JOSE BALDUINO SOSA RUIZ, como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PUBLICACIONES Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.**
2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Unidad de Recursos Humanos; Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría Académica-FCC e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

